



C I R C U L A R CSJBTC18-95

FECHA : 8 de noviembre de 2018

PARA : **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Vicepresidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Comunica Solicitud"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del escrito del pasado 25 de octubre, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 2 de noviembre, suscrito por la señora YEIMY F. PEÑA ROJAS Asistente de Fiscal IV, mediante el cual solicita se remita con destino a la Fiscalía 22 Delegada ante el Tribunal de Justicia y Paz, las sentencias que se hayan producido contra servidores públicos por el delito de Concierto para Delinquir.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la mencionada Fiscalía fue designada por el señor Fiscal General de la Nación, a través de la Resolución No. 00278 del 14 de marzo de 2018, para conocer de todas las investigaciones que sobre bienes se deban adelantar, en virtud del fenómeno conocido como parapolítica.

En los términos del referido escrito, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la Fiscalía 22 Delegada ante el Tribunal-Grupo Persecución de Bienes en la Carrera 30 No. 13-24, piso 4.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Vicepresidenta

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios

EMT/MPGR/Amrh